



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Educación**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**Evolución de la Educación  
Física en España**

**Comparación entre la ley de Educación Física de 1961 con la  
LOMCE**

**Autor: Eduardo Martín Muñoz  
Tutora Académica: M<sup>a</sup> Teresa Cortón**

*La educación es mucho más que la educación física, pero muy poco sin ella  
(Hammelbert)*

## **RESUMEN**

El presente trabajo se ha elaborado de acuerdo con la reglamentación establecida para los Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de Valladolid.

Pretende hacer un recorrido histórico sobre la Educación Física como disciplina académica, destacando el papel que ha desempeñado en las distintas épocas pero sobre todo en el siglo XX.

Nos hemos centrado en su enseñanza en la Educación Primaria comparando el tratamiento de la Educación Física en las distintas legislaciones educativas, hasta la vigente en estos momentos, la LOMCE.

Con esta investigación se ha comprobado que en la actualidad a esta disciplina se le concede una importancia teórica que no se refleja en la implantación legislativa.

Por ello finalizamos proponiendo algunas medidas que otorgan a la Educación Física el protagonismo que se merece y es necesario en la formación integral de los niños y niñas dentro del curriculum de la Educación Primaria.

## **ABSTRACT**

This project has been elaborated in accordance with the established regulations for End of Degree Projects of the Universidad de Valladolid. Aims to outline what Physical Education concerns, highlighting the role played according to the historical moments, specially the Twentieth Century. We have focused on the teaching of Physical Education in Primary Education by comparing the treatment of the subject in the different educational legislation, to the current law –LOMCE. We have been able to verify thereby that, nowadays, is given a theoretical importance to Physical Education which is not reflected in the legislative practice. Is why some measures are proposed to provide Physical Education to the prominence it deserves.

## **PALABRAS CLAVE**

Educación Física, Historia, Legislación, Educación Primaria, Maestro.

# ÍNDICE

1. Introducción.....	5
2. Objetivos.....	7
3. Justificación.....	8
4. Marco Teórico.....	12
5. Metodología.....	16
6. Resultados:	
- Bloque A. Evolución de la Educación Física en la escuela primaria.....	17
- Bloque B. La Educación Física en el Currículo:	
1. Ley de Educación Física de 1961.....	31
2. Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).....	34
7. Ideas y Reflexiones Finales.....	43
8. Referencias Bibliográficas.....	47

# 1. INTRODUCCIÓN

El tema de investigación, objeto de estudio, es la “Evolución de la Educación Física en la Enseñanza Primaria desde la etapa franquista hasta nuestros días”. Mediante su análisis conoceremos como ha ido evolucionando el concepto de la educación física dentro del marco histórico propuesto y cuáles han sido los errores más frecuentes.

Además, como se ha producido un cambio normativo, hemos considerado conveniente y necesario analizar las diferentes leyes educativas, aunque el mayor protagonismo lo tienen la Ley de 1961 y la LOMCE.

Pretendemos valorar el papel institucional que ha tenido la asignatura de Educación Física dentro del ámbito escolar y social. Con este fin hemos llevado a cabo una revisión bibliográfica para poder determinar el estado de la cuestión desde el periodo franquista hasta la actualidad, haciendo hincapié en los cambios más relevantes que se han producido.

Además teniendo muy presente la ley que ha entrado en vigor en la actualidad y debido a las críticas que está suscitando, se proponen algunos cambios y modificaciones para que la educación en general y la educación física en particular, sean capaces de fomentar y promover una educación formativa y de calidad.

Para abordar dicho contenido, este Trabajo Fin de Grado cuenta con los siguientes apartados:

- **Fundamentación teórica y antecedentes:** Aquí se ha recogido una breve explicación teórica del tema objeto de estudio, que ha dado pie a la realización del proyecto, así como la descripción de la manera de abordarlo.
- **Objetivos:** Enfocan los propósitos que se pretenden llevar a cabo con el desarrollo del proyecto.
- **Metodología:** se ven reflejados los procedimientos y los instrumentos utilizados para su elaboración.

- **Resultados:** Recogen el fruto del trabajo llevado a cabo, el cual contiene un análisis de las propuestas educativas elaboradas en dichas leyes, así como unas algunas aportaciones personales.
- **Conclusiones:** A partir de los objetivos planteados, se establecen las ideas y aprendizajes extraídos, definiendo las posibles líneas adicionales de investigación en el futuro.

Terminaremos con las referencias bibliográficas y los anexos complementarios.

La elaboración de este trabajo se ha realizado bajo la convicción personal de que toda investigación educativa ha de encontrarse íntimamente vinculada con la mejora del conocimiento, eliminando los posibles obstáculos que pudieran impedir de que toda investigación ha de encontrarse directamente vinculada con la mejora del conocimiento y por consiguiente con la eliminación de todo aquello que impida una evolución favorable.

Para conseguir nuestro objetivo hemos estudiado múltiples propuestas y teorías y hemos llevado a cabo un proceso de reflexión personal.

En conclusión, el presente trabajo se configura como un proyecto cuyo objetivo se encuentra vinculado con el interés y la necesidad de abordar de manera satisfactoria la educación y la educación física en particular. Una necesidad de la que debemos ser conscientes si queremos que se produzca una mejora en la calidad educativa de nuestra sociedad.

## 2. OBJETIVOS

En nuestro proyecto hemos abordado los siguientes objetivos:

### **Primer objetivo: Abordar el análisis del concepto de Educación Física**

- Determinar qué se entendía por educación física durante la etapa franquista.
- Determinar qué se entiende por Educación Física en la actualidad.
- Reconocer los organismos responsables del cambio y evolución que se han producido.

### **Segundo objetivo: Valorar el tratamiento de la Educación Física en la sociedad actual?.**

- Identificar el papel de la sociedad como promotora de la educación física.
- Resaltar la importancia actual de la educación física respecto con las diferentes etapas históricas.

### **Tercer objetivo: Analizar el tratamiento de la Educación Física dentro de la Educación Primaria.**

- Resaltar el papel del maestro dentro de la Educación Física.
  - Identificar las líneas sobre las que ha de basarse la Educación Física escolar para orientarse al desarrollo íntegro del niño.
  - Proponer estrategias metodológicas para mejorar las clases de Educación Física.
- 
- **Cuarto objetivo: Establecer nuevas líneas de investigación para la mejora de la Educación Física en un futuro.**

### 3. JUSTIFICACIÓN

He seleccionado este trabajo, “Evolución y comparación de la educación física desde el régimen franquista hasta nuestros días” debido a varias razones, que me parecen de gran importancia.

La primera de ellas tiene que ver con mi interés por la historia. Siempre he considerado de un valor incalculable conocer lo que ocurría en épocas y etapas anteriores, puesto que, aunque parezca increíble, las diferencias no son tan abrumadoras. Además, de esta forma seremos capaces de comparar y mejorar todo lo que se ha llevado a cabo. Por que de eso se trata de aprender de nuestros errores y mirar al futuro con el objetivo de conseguir una sociedad más justa y solidaria

Gracias a nuestro pasado hoy en día somos como somos, aunque en muchas ocasiones estos cambios no hayan sido los adecuados y el estancamiento o retroceso haya podido poner en duda todo lo comentado anteriormente.

En segundo lugar mi interés se puede relacionar con varias de las asignaturas cursadas en mis estudios. En ellas se ha hecho gran hincapié en los cambios y modificaciones en los que se ha visto inmersa la Educación Física, además de su contextualización en el currículo el cual se encontraba vigente.

Todo ello me ha servido para darme cuenta de la gran importancia que tiene esta materia dentro del sistema educativo y de la evolución tan favorable que se ha producido para la formación íntegra de nuestro alumnado.

Otra de las razones que me ha impulsado a la realización de este proyecto, es la posibilidad de hacer ver la fuerte relación que existe entre la evolución del país y del mundo respecto a la educación.

Además, quiero resaltar la vinculación de este TFG con el currículo oficial. Primero con la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. En dicho documento se recoge el módulo específico de Educación Física:

Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la Educación Física. Conocer el currículo escolar de la Educación Física. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes a los en los estudiantes (p. 53750)

Al mismo tiempo, existe una relación del TFG propuesto con las competencias del Título de Graduado en Educación Primaria, , dispuestas en la memoria de Grado en Educación Primaria relacionadas con el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España, cuyo objetivo fundamental es “formar profesionales con capacidad para la atención educativa al alumno de Educación Primaria...” (Artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación).

Además, en el mismo documento RD 861/2010 de 2 de Julio, se establecen las siguientes competencias de Educación Física, reseñadas en nuestro TFG:

1. Conocer y comprender de manera fundamentada el potencial educativo de la EF y el papel que desempeña en la sociedad actual, de modo que se desarrolle la capacidad de intervenir de forma autónoma y consciente en el contexto escolar y extraescolar al servicio de una ciudadanía constructiva y comprometida.

El desarrollo de esta competencia conlleva:

- Conocer el significado de la imagen del cuerpo, de las actividades físicas y su evolución histórico- cultural.
- Conocer y analizar el papel del deporte y de la actividad física en la sociedad contemporánea y su influencia en distintos ámbitos sociales y culturales.
- Conocer los aspectos que relacionan la actividad física con el ocio y la recreación para establecer las bases de utilización del tiempo libre: teatro, danza, deportes, salidas, etc.

Esta competencia está relacionada con el impacto y el papel que desempeña la Educación Física en la sociedad, tanto en la época franquista como en la actualidad.

2. Saber transformar el conocimiento y la comprensión de la EF en procesos de enseñanza y aprendizaje adecuados a las diversas e impredecibles realidades escolares en las que los docentes han de desarrollar su tarea educativa.

El desarrollo de esta competencia conlleva:

- Dominar la teoría y la didáctica específica de la Educación Física, los fundamentos y las técnicas de programación del área y diseño de las sesiones, así como las estrategias de intervención y de evaluación de los resultados.
- Saber diseñar procesos de enseñanza aprendizaje adaptados al desarrollo psicomotor de los niños.
- Dominar las estrategias y recursos para promover hábitos saludables, estableciendo relaciones transversales con otras áreas del currículo.
- Relacionar la actividad física con las distintas áreas que configuran el currículo de Primaria, incidiendo en el desarrollo de la creatividad y de las distintas manifestaciones expresivo-comunicativas.
- Saber aplicar al contexto de la EF escolar los conocimientos básicos sobre las nuevas tecnologías de la información y comunicación

Así mismo, según figura en el anexo I del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, podemos destacar estas competencias, las cuales se encuentran intrínsecamente ligadas a nuestro trabajo:

- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Esta contribuye mediante el conocimiento, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento para preservar la salud. Esta área será clave para la adquisición de hábitos saludables y de mejora de la condición física a lo largo de su vida.

- Competencia social y ciudadana.

Las características de la Educación Física contribuyen al desarrollo de la cooperación, además de ser un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto.

Además, ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad.

Además, el proyecto se basa en informar y explicar cómo se encuentra la Educación Física y cuáles han sido las adecuaciones y los cambios dentro de los procesos de enseñanza hasta nuestros días.

Como conclusión, me parece interesante hacer referencia a todos aquellos valores contenidos en esta propuesta. Como ya hemos dicho, Todos estos valores, van a servir para fomentar el interés por la educación y en particular por la enseñanza de la Educación Física, como disciplina académica, con un estilo docente diferente del habitual. Por supuesto no nos olvidamos de relacionar y afianzar algunos contenidos instructivos que pudieran ser más complejos para nuestros alumnos.

## 4. MARCO TEÓRICO

La Educación Física es una asignatura que se está viendo en la actualidad sometida a un continuo debate. Esto es debido a la entrada en vigor de la nueva Ley de Educación, lo que está repercutiendo directamente en nuestra sociedad.

Son muchas las definiciones que tratan de conceptualizar la “Educación Física”, plasmadas por diferentes autores y organismos, enfocadas desde diferentes puntos de vista. No obstante, hemos seleccionado algunas que consideramos muy significativas:

Nixon & Jewllet (1980):

Aquella fase del proceso total educativo que concierne al desarrollo y utilización de las capacidades de movimiento voluntarias y con propósito definidos, incluyendo respuestas directamente relacionadas con las dimensiones mentales, emocionales y sociales. Las modificaciones del comportamiento estables resultan de estas respuestas centralizadas en el movimiento, de manera que el individuo aprende a través de la educación física. (p.28)

Resulta evidente que el desarrollo y la evolución de la Educación Física se encuentra íntimamente unida a la evolución del país, por lo que en ella repercuten todos los cambios políticos y sociales en los que se ven inmersos los ciudadanos.

Como podremos comprobar en este trabajo, la asignatura de Educación Física a partir del período franquista, se ha visto inmersa en una progresión lenta pero eficaz y productiva que ha llegado a nuestros días.

Partiendo de lo que hemos planteado, estamos en disposición de afirmar que hasta llegar a la actualidad se ha producido un gran cambio y evolución dentro del modelo docente, y más concretamente en el caso de la Educación Física. Podemos diferenciar varios modelos:

- El primer modelo con el que nos encontramos era el del maestro que carecía de capacitación técnico-pedagógica, puesto que impartía todas las asignaturas. Este era considerado más un animador y adoctrinador “político” que un docente.
- Otro de los modelos era puramente “directivo”, el cual era distinguido por llevar a cabo un estilo de gimnasia “militar”, donde seguían implantándose ejercicios rígidos, en los que el maestro era el que mandaba y el alumno el que obedecía y ejecutaba.
- También nos encontramos con un estilo de profesor que lleva a cabo actividades más flexibles y abiertas, en que el discente podía tomar algunas decisiones y ser partícipe de su proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Por último, podemos reseñar un modelo de profesor que realiza su trabajo basándose en el completo desarrollo del alumnado, buscando una formación íntegra y un desarrollo armónico de su personalidad.

Como ya hemos indicado toda esta progresión ha ido fructificando hasta que finalmente se ha topado con un nuevo cambio político en el que el país se ha visto inmerso; dicho cambio ha producido una modificación de la ley educativa y, por consiguiente, de la Educación Física, lo cual ha dado lugar a muchos debates.

Si revisamos el vigente planteamiento de la política española, podemos deducir que la importancia que se le está otorgando a la asignatura de Educación Física no es la que en realidad se merece. Todas las medidas que se plantean en la nueva ley, parecen no estar ser las más adecuadas, puesto que en muchos de los supuestos se contradicen.

A pesar de todo ello, la educación se presenta como una inversión para el futuro de nuestra sociedad, promoviendo el desarrollo íntegro de cada uno de nuestros alumnos, como figura en el Real Decreto 1513/2006, del 7 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, el cual tenía como objetivo principal conseguir un desarrollo íntegro y personal del alumnado.

La vigente ley educativa establece que la asignatura de Educación Física en Primaria debe ser abordada como asignatura específica, es decir, no se la otorga un papel “principal”. Con ello, podemos ver cómo se le asigna un nivel inferior de importancia y

relevancia, y por consiguiente un menor peso dentro del horario lectivo en el sistema educativo.

Tampoco se considera en dicha ley educativa que la asignatura de Educación Física aporte al alumnado ninguna competencia tan importante como para incluirla dentro de las “competencias clave” que se exponen en la misma.

Hoy en día, dentro de los centros españoles y durante los distintos ciclos educativos, se están desarrollando valores de vital importancia para la sociedad, gracias a la Educación Física, sin la cual todos ellos serían muy complicados ponerlos en práctica.

Por todo lo expuesto y por otras circunstancias, nuestra asignatura se encuentra en continuo debate y son muchas las publicaciones y conferencias que se están generando a su costa.

Pese a todo ello, dicha ley ha sido aprobada y refrendada; poco a poco se va implantando y modificando la antigua ley dentro del Sistema Educativo.

Es evidente que son los docentes los que tienen una mayor responsabilidad al recaer en ellos el fomento y desarrollo de los valores implícitos en la asignatura, que antes la Educación Física podía fomentar, por lo que todas estas nuevas conductas no sólo van a repercutir en el ámbito personal de nuestro alumnado, sino también en el contexto social en el que nos encontramos inmersos.

En la actualidad, una de las mayores preocupaciones dentro de nuestra sociedad es el absentismo escolar y el incremento de patologías relacionadas con el estilo de vida sedentario, por lo que la práctica de la actividad física y por consiguiente de la Educación Física debería ser considerada una medida fundamental para generar hábitos de vida saludables y no, como está ocurriendo, una reducción en sus horarios y una disminución de la relevancia respecto a las demás asignaturas.

Un aspecto a tener en cuenta que sí se encuentra especificado dentro del currículo de la Educación Primaria, en sus objetivos generales, está relacionado con la Educación Física.

- “Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social”.

De la misma forma, dentro de los contenidos transversales a tratar por todas las asignaturas, muchos de éstos incluyen aspectos de gran importancia relacionados con la asignatura de Educación Física. Esto hace que adquiera una mayor importancia y protagonismo de la que en un principio podemos observar desde la teoría, otorgándole una mayor importancia dentro del Sistema Educativo.

Todas estas tradiciones profesionales que desde hace años se vienen desarrollando dentro de la Educación Física, todavía hoy en día muchas de ellas se mantienen, mezclándose aspectos positivos con otros negativos. Por ello, se hace necesaria la creación de un paradigma que recoja todo lo bueno de estos modelos y plantee una Educación Física orientada al desarrollo integral de nuestros alumnos.

En resumen, de todo lo dicho podemos ver que actualmente a la Educación Física se le está apartando del papel que años atrás había ido ganando poco a poco y con esfuerzo, relegándola a un plano secundario dentro de la educación de nuestros alumnos.

Es esta la problemática en la que se sustenta el presente trabajo, el cual pretende incidir en la gran importancia que la asignatura de la Educación Física tiene dentro de la educación de nuestros niños y niñas y la gran repercusión que tiene dentro de nuestra sociedad. Con ello, evitaremos un retroceso dentro de nuestra educación, potenciando los logros que se han ido consiguiendo hasta nuestros días.

## 5. METODOLOGÍA

Este proyecto se ha elaborado a partir de una investigación bibliográfica que ha requerido llevar a cabo el análisis de diversas fuentes de información con un desarrollo metódico y sistemático de todo el trabajo.

Se ha hecho uso, además de las leyes en las cuales se encuentran recogida la información fundamental, de fuentes secundarias que contienen información basada en contenidos originales.

Todas ellas serán recogidas dentro de las referencias bibliográficas al final del trabajo.

- El proceso:

El procedimiento que se ha llevado a cabo para la elaboración del trabajo ha seguido una serie de pautas y pasos, entre los que podemos distinguir:

1°. En primer lugar, se ha llevado a cabo la selección del tema, acotando de esta forma el periodo histórico que investigamos. Todo ello tras haber comprobado su viabilidad y justificado su interés.

2°. Tras conocer el tema en el cual nos íbamos a centrar, se ha investigado sobre el estado actual de dicha cuestión y se han planteado preguntas en torno al problema, estableciendo de esta forma aquellos objetivos que se van a tratar de alcanzar.

3°. Una vez claro lo que queremos plantear y conseguir con el trabajo, se ha llevado a cabo una selección de la información relevante.

4°. Tras recabar toda la información necesaria, se ha realizado una organización de la misma, intentando de esta manera darle la mayor utilidad posible.

5°. Por último, se ha recopilado y organizado toda la información y hemos sacado nuestras propias conclusiones expuestas en el apartado de “Resultados de la propuesta”.

## 6. RESULTADOS

Para poder exponerlos de una manera más clara y precisa, y facilitar su comprensión, hemos separado todos ellos en dos apartados, dependiendo de los objetivos previamente planteados:

- Bloque A: Evolución de la Educación Física en la Etapa de Educación Primaria
- Bloque B: La Educación Física en el Currículum
  - Ley de Educación Física de 1961 del 23 de Diciembre
  - Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

### **BLOQUE A: EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

El concepto y la visión de la Educación Física han ido cambiando a lo largo de los años hasta la actualidad, dependiendo de las transformaciones por las que ha ido pasando nuestra sociedad, además del cambio ideológico y de mentalidad en el que se ha visto inmerso el país.

En primer lugar, definiremos ciertos conceptos que puedan mostrar una visión global de lo que es la Educación Física y lo que la envuelve:

La actividad física es entendida como toda manifestación motriz realizada de forma voluntaria y que conduce al perfeccionamiento de cualquiera de los sistemas del hombre: motor, de dirección y de información (Linares, 1996).

La Educación Física es considerada como “la educación del hombre centrada en el cuerpo o su movimiento, y a través de ellos en los demás aspectos de la personalidad” (Vázquez, 1989, p.118).

Tras haber expuesto los anteriores conceptos, lo que pretendemos es llevar a cabo una aproximación a los fundamentos legales que han hecho posible que la actividad física en España haya llegado a constituirse formalmente como disciplina académica hasta llegar a la actualidad.

Para llegar a nuestros días, han tenido que transcurrir muchos años, por lo que es necesario hacer un repaso cronológico de las etapas por las que ha pasado la Educación Física dentro del curriculum de la Educación Primaria. De esta forma seremos capaces de valorar su consideración desde el punto de vista académico, para poder detectar la evolución positiva de esta materia. Por lo tanto, será un viaje para observar y aprender:

Hasta el siglo XIII, la educación en general era vista como un privilegio de las clases nobles de la sociedad. A pesar de ello, a finales de este siglo, empieza a ser considerada como un derecho universal, y dentro de ella, la actividad física tiene un gran valor educativo y formativo dentro de la sociedad, debido sobre todo a las capacidades y valores que desarrolla.

Durante el siglo XIX España se vio sumida en numerosas guerras civiles con frecuentes revueltas militares, que afectaron de manera directa a la educación. A pesar de la situación política se producen por los diferentes gobiernos, sucesivos intentos legislativos con la finalidad de incorporar la práctica de actividad física al sistema educativo. Su mayor dificultad era las dificultades económicas por las que atravesaba el país.

Este interés es debido en parte a la fuerte influencia de las Gimnasias Alemana y Sueca, las cuales se fundamentaban en su carácter analítico higienista y militarista (Olivera Beltrán, 1994).

A comienzos del siglo XIX, se lleva a cabo la creación de la “Escuela del Método Pestalozzi”, en Madrid, la cual tiene como objetivo formar a los hombres íntegramente a través de la gimnasia. Esta escuela tendrá una importante influencia sobre la Educación Física durante todo el siglo.

Además, durante este período, se decretan normas y se implantan libros de texto para la asignatura de “Higiene”, la cual se encuentra ligada a la Educación Física.

Otro de los hechos significativos de este período es la creación de la Escuela Central de Gimnástica, cuyo fin era formar profesores para poder impartir la Gimnástica Higiénica en Madrid. Esta escuela formaba a profesores orientados en la medicina y la milicia.

Los maestros que llevaban a cabo la clase durante esta época, pese a tener total acceso a impartir la asignatura de Educación Física, carecían de cualquier tipo de cualificación.

Estos deseos para introducir la Educación Física en la escuela no llegan a cumplirse. Ni la *Ley Moyano de Instrucción Pública* (1857), ni la *Ley de Instrucción Primaria* (1868) lo logran. Habrá que esperar a 1879 para que la Educación Física llegue a ser obligatoria dentro del Sistema Educativo. Desde este momento podemos encontrar algunas de las características que nos acompañarán hasta la actualidad, sobre todo dentro de la formación del profesorado de Educación Física. Algunas de estas características son: El predominio del sexo masculino, la deficiencia en la formación académica a la hora de ingresar en la escuela, una separación entre la teoría y la práctica, etc.

También, a finales de siglo, se incluirá la gimnástica en los Planes de Estudio dentro de las Escuelas Normales, aunque será considerada como asignatura libre.

Finalmente, la inestabilidad política que caracteriza los últimos años del siglo XIX y principios del XX, traerá una gran incertidumbre en el tratamiento de la asignatura de Educación Física.

Durante el siglo XX asistiremos a un crecimiento y cambio significativo de la Educación Física tanto como asignatura, como en la formación docente. Esto se realiza de manera lenta y progresiva, y como resulta ya habitual, se verá condicionado por los diferentes cambios políticos a lo largo del siglo.

Para algunos autores, la asignatura de Educación Física en general y la formación de los profesionales en particular, se encuentran más ligadas al entorno deportivo que al educativo (Delgado Noguera, 1995).

Al comenzar el siglo se aparecen publicados de forma sucesiva varios Planes de Estudio en las Escuelas Normales (1898, 1900, 1901, 1903, 1908,1914). En ellos, aparece las asignaturas de “Juegos Corporales” para los chicos y “Las Labores” para las chicas, con una diferenciación claramente sexista, impartidas por el profesor de Pedagogía del centro.

Además, la asignatura de Educación Física será denominada de manera diferente. Lo mismo pasará con su protagonismo e importancia dentro del Sistema Educativo.

En el año 1919, se lleva a cabo la creación de la “Escuela Central de Educación Física” de Toledo, donde se formará a los maestros, que con la realización de una serie de cursos, serán considerados profesores de Educación Física dentro de la Enseñanza Primaria.

Sus estudios se encontraban estructurados en los siguientes bloques de contenidos:

- Educación Física
- Alta montaña.
- Educación Física Femenina (acabó desapareciendo).
- Instrucción Premilitar.

A partir de este momento, la Medicina tendrá una fuerte relación con la Educación Física, ya que el ejercicio físico influye sobre el espíritu (alma). Se considera que:

El alma necesita indispensablemente del cuerpo mientras dura su peregrinación en este mundo, pues no puede manifestarse o exteriorizarse en la vida actual, sino por medio de los órganos corporales. Por consiguiente, cuanto más robustez y vigor tenga el cuerpo, cuanto mejor equilibradas estén las funciones orgánicas, con mayor intensidad y viveza podrán manifestarse las cualidades del espíritu. (Climent, 1914, p.12)

Por otro lado, además de la conexión entre cuerpo y alma, la Educación Física tenía como propósito “Fortalecer el cuerpo y vigorizar el temperamento del niño poniéndole en favorables condiciones higiénicas, ha de dar también a todos los miembros la agilidad, destreza y flexibilidad indispensables en las profesiones normales y muy convenientes en las liberales” (Climent, 1914, p.13).

Como hemos dicho, durante esta época, la asignatura de Educación Física se encuentra directamente ligada a la gimnasia, la higiene y al espíritu (alma).

Durante la Dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930) la asignatura de Educación Física experimentará una consideración significativa, unida directamente a la preparación militar.

En el año 1933 se producirá la creación de la “Escuela Nacional de Educación Física de San Carlos”, la cual acercará a la Educación Física al ámbito universitario.

Tras el Decreto de 4 de agosto de 1937, los ámbitos femeninos y masculinos estarán separados, en compartimentos estancos, sin establecer ningún tipo de lazos. Se desarrollan dos formas diferentes de entender y practicar la Educación Física: la masculina y la femenina, rechazando de esta manera la coeducación.

Al igual que en la etapa anterior, durante los años del régimen franquista, y más concretamente al finalizar la Guerra Civil, desde 1939 hasta 1961, estas diferencias irán aumentando.

Durante esta etapa, todos los centros y ámbitos educativos tenían un único mensaje, controlado a través de ciertas asignaturas: el profesorado se convierte en su difusor.

La Educación Física, era una disciplina muy idónea para legitimar los valores más convenientes y necesarios para consolidar el franquismo.

Pastor Pradillo (2003), nos muestra de manera clara los fines en los que estaba basada la asignatura de Educación Física:

- **Fines orgánicos:** para proporcionar dentro de la juventud la robustez necesaria para abordar la empresa nacional y participar en las tareas de la España del mañana.  
Además, se va matizando con cualidades y aptitudes como: la educación de los sentidos, el desarrollo de los órganos y posibilidades del cuerpo, la coordinación, belleza corporal y la armonía psicofísica.
- **Fines psicológicos:** donde se proporcionan unos códigos morales, éticos y de conducta. Estos están basados en criterios y valores como la disciplina, obediencia y sacrificio.
- **Mejora de la raza:** proporcionando un carácter nacional y patriótico. Basándose en la formación de jóvenes robustos, fuertes y vigorosos tanto de cuerpo como de carácter.
- **La vida como milicia:** una concepción de la conducta cívica como aportación permanente a la revolución o proyecto que engrandeciera a España.

De esta manera, la asignatura de Educación Física no se concebía como una disciplina, tan sólo se llevaba a cabo para facilitar el encuadramiento de la juventud, para trabajar la formación patriótica y los comportamientos cívicos, con un espíritu de milicia y servicio donde estaban muy presentes conceptos militares y de regeneración de la raza.

Respecto, al docente tan solo se le consideraba como un animador y adoctrinador político.

La concepción de la Educación Física empieza a fraguarse dentro del “Frente de Juventudes”. Tiene tres ramas: Gimnasia educativa, Gimnasia de aplicación o utilitaria y Deportes (Juegos y atletismo), con finalidades mecánicas, fisiológicas y estéticas.

Como contenidos dentro de la Educación física escolar, los hay de dos tipos:

- a) **Contenidos Psico-pedagógicos:** donde la psicología se encuentra relacionada con la educación física.

Se referían a la formación del carácter, el fortalecimiento de la voluntad, la disciplina, el desarrollo del conocimiento propio y la autoestima y la adquisición de hábitos.

- b) **Contenidos Deportivos:** donde la fuerza de la corriente deportiva condicionará el desarrollo de la Educación Física escolar.

Se consideran las destrezas deportivas como contenido.

Utiliza las destrezas y la actividad deportiva como medio para crear actividades y construir ejercicios de Educación Física.

Durante el período de 1940 a 1977, la Educación Física vuelve a implantarse de manera obligatoria en todos los centros de enseñanza.

En las dos primeras décadas de la etapa franquista, los juegos deportivos escolares cobran gran protagonismo.

En 1945, aparece la *Ley de Educación Primaria de 1945*, la cual reemplaza a la Ley Moyano. En ella, se incluye la Educación Física dentro de las “materias formativas”, en las cuales ya se encontraba la Religión y la Lengua. Todas ellas se encontraban relacionadas con el adoctrinamiento moral y la implantación del espíritu franquista.

Esta ley declara obligatoria la Educación Física durante esta etapa, además de encargarse su enseñanza a un profesor formado por el Movimiento político. Sus contenidos serán: la gimnasia educativa, el ritmo, el deporte y los juegos dirigidos. Además tuvo mucha repercusión dentro de las Escuelas de Magisterio, lo que representaría cambios significativos.

En la década de los cincuenta, tras el Decreto de 7 de Julio de 1950, se redactará un nuevo “Plan de Estudios para Magisterio”, que supondrá un cambio teórico importante dentro de la materia de Educación Física.

Dentro de este plan, se implanta de manera obligatoria la asistencia a un campamento del Frente de Juventudes o de la Sección Femenina, ya que sin él no se podía obtener la titulación de maestro ni impartir clases de educación física.

Durante esta época, se dedicaba media hora diaria de clase para actividades relacionadas con la Educación Física, ya fuese de Gimnasia o de Juegos y nociones premilitares.

Gracias a la Educación Física, se buscaba la mejora fisiológica y psíquica e inculcar valores morales y sociales en relación con el deporte.

En la etapa del Bachillerato, se dedicaban a la Educación Física tres horas semanales, además del tiempo empleado para la actividad física fuera del horario escolar. Conviene reseñar que la situación socioeconómica en España favorecía este tipo de prácticas de manera espontánea y sin ningún tipo de organización institucional.

La Sección Femenina basaba sus contenidos de Educación Física en: gimnasia rítmica y educativa, cuentos gimnásticos y danzas populares y clásicas.

En la década de los sesenta se crean importantes Decretos, de los que podemos destacar los Estatutos del INEF y la implantación de la especialidad en Medicina de la Educación Física y el Deporte (Decreto de 13 de febrero de 1964).

El año de 1961 se considera un punto clave de inflexión para la asignatura de Educación Física, debido a que se aprueba la *Ley 77/1961 de Ed. Física* de 23 de Diciembre, más conocida como “Ley Elola”.

Dentro de esta Ley podemos ver con profundidad todo lo relacionado con la Educación Física: La justificación de su importancia dentro del Sistema Educativo, la creación de los cauces necesarios para dotar y construir instalaciones deportivas, los horarios que debería tener dicha asignatura, los principales contenidos propuestos, el tipo de profesorado para impartirla, etc.

Además, cabe reseñar, que se reconoce la obligatoriedad de esta asignatura desde los seis a los catorce años durante todas las etapas y niveles de enseñanza.

Gracias a esta Ley, la Educación Física y el Deporte es reconocida como parte de las competencias del Estado, objeto y fin de su acción política y administrativa, además de un claro ámbito de intervención, protección y regulación pública:

El principio fundamental de que la ed. Física y deportiva es un instrumento eficaz de la formación del hombre y un medio preventivo de sanidad, por lo cual constituye una necesidad pública que el Estado reconoce y garantiza como derecho de todos los españoles y como objeto de su especial protección y ayuda. Elola Olaso (Discurso de José Antonio Elola Olaso ante el Pleno de las Cortes Españolas)

Conviene resaltar que durante esta época se crea la figura del maestro especialista de esta asignatura.

Uno de los aspectos más importantes fue la creación del *INEF* de Madrid en 1967, como centro específico de formación del profesorado de Educación Física, reconociendo esta disciplina como parte fundamental de la educación española. La finalidad del Instituto era garantizar la formación y el perfeccionamiento del profesorado de Educación Física y conseguir una alta cualificación de los técnicos deportivos, siguiendo el modelo educativo universitario de los países del Este de Europa.

La necesidad de rentabilizar políticamente la Educación Física ocasiona la creación de la Junta Nacional de Educación Física.

En 1965 se publicará el “Plan General de Educación Física y Deportes”, en el que se proponen ejercicios para conseguir una mejora psicofísica y además afianzar la educación psicomotriz. También se pretendía conseguir una mejora psicofisiológica y una iniciación deportiva.

Asimismo, durante esta etapa se lleva a cabo una Ley que dictamina la construcción de instalaciones deportivas para los alumnos de Enseñanza Primaria.

Haciendo referencia a su metodología, se establecía para acercarse lo máximo posible a los intereses del niño, siendo de esta forma más concreta y activa.

Gracias a todo lo expuesto, durante esta etapa, el deporte había logrado transformar la mentalidad de las personas, convirtiéndose en una exigencia de la sociedad española.

Por primera vez los objetivos habían sido modificados, dejando atrás todo lo relativo al rendimiento y a la diferenciación del sexo. Con todo ello, se pretendía conseguir unas condiciones óptimas para el comportamiento del individuo dentro de la sociedad.

Por último, en esta década de los sesenta, se establece la Especialidad de Educación Física en los Maestros Nacionales, apareciendo por primera vez os maestros especialistas dentro de la asignatura de Educación Física.

Finalmente, podemos decir que esta década puede considerarse como la más relevante y significativa dentro del ámbito de la Educación Física y el Deporte, y la *Ley de Educación Física de 1961* (Ley Elola) se considera como punto de partida.

Durante la etapa de los setenta, se acomete una reforma radical al legislarse la *Ley 14/1970 General de Educación*. En lo que se refiere a la Educación Física, su formación se orientará al desarrollo del sentido cívico- social y a la capacidad físico deportiva, con la finalidad de que los alumnos consigan alcanzar unos niveles de rendimiento adecuados a su capacidad. Además de todo esto, se fomenta el trabajo en equipo y el espíritu asociativo.

La asignatura de Educación Física seguirá siendo impartida por docentes sin cualificación específica en la materia. Por otro lado, las pocas instalaciones deportivas con las que se cuentan, producirá un retroceso dentro del sistema educativo.

Al margen de esta Ley, publicaron muchas otras Órdenes y Decretos relacionadas con la Educación Física.

También se llevarán a cabo cursos específicos para los profesores generalistas, con objeto de que pudieran impartir esta asignatura.

La asignatura de Educación Física continuará siendo considerada una asignatura secundaria, y el alumnado de la escuela de magisterio seguirá careciendo de formación.

En estos años, se produce la muerte de Franco, concluyendo de esta forma una etapa donde la educación en general y la educación física en particular habían estado muy ligadas. A pesar de ello, poco a poco la Educación Física irá evolucionando y se irá desvinculando de los ideales que imponía el franquismo.

La aprobación en 1978 de la Constitución Española, hace alusión a la importancia y fomento de la educación física y el deporte, además de la educación sanitaria.

Dentro del capítulo tercero, en el artículo 43, se expone literalmente:

1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.
3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

Durante los años de transición, se funda el Centro Superior de Educación Física y Deporte, con el propósito de gestionar y fomentar las prácticas deportivas y la Educación Física, además de mejorar y aumentar toda actividad deportiva.

En la década de los ochenta, se aprueba la *Ley General de Cultura Física y del Deporte* 13/1980 de 31 de marzo, la cual concede a la Educación Física un valor fundamental dentro del sistema educativo. Esta asignatura será concebida como fundamental para la formación íntegra y desarrollo de la persona.

Durante estos años, la presión social y la indeterminación del área dentro del ámbito escolar y extraescolar, así como la situación anómala de sus profesionales, repercute en los centros, que comienzan a contratar profesores especialistas dentro de la Educación Física. Estos cubrían al menos la etapa de EGB.

En la mayoría de los casos, todas estas plazas eran ocupadas por personas ligadas al deporte, que carecían de formación pedagógica (Barbero, 1995, p. 36).

En el año 1989 se publicaron los *Diseños Curriculares Base*, por los que la asignatura de Educación Física dispondrá de área propia dentro de todas las etapas a partir de Primaria. Todo ello es debido a las presiones legales, además las nuevas promociones de titulados buscarán dar una imagen nueva y actual de la asignatura.

Durante la época de los noventa, por primera vez se llevan a cabo oposiciones de Educación Primaria para profesores especialistas en Educación Física. Además, en 1990, se producirá la implantación de *la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo* (L.O.G.S.E), la cual modificará de manera muy significativa todo el sistema educativo español.

Más tarde, en 1992, se produce la total incorporación de la licenciatura de Educación Física a la Universidad, por medio del *Real Decreto 1423/1992* de 27 de noviembre

Desde este momento en adelante, tras la importante reforma del sistema educativo que hemos señalado, la educación en general y la educación física en particular no experimentarán cambios sustanciales.. Tan sólo se han visto ligeramente modificados algunos contenidos y objetivos del área.

Como destacaremos más adelante, el cambio de mayor calado y significado se está llevando a cabo actualmente con la implantación de la nueva *Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa* (LOMCE), la cual ha supuesto una transformación del sistema educativo, y sobre todo dentro de la asignatura que a nosotros nos concierne, la Educación Física.

A pesar de formar parte del currículo, la asignatura de Educación Física sigue sin tener el prestigio que realmente se merece dentro del ámbito educativo. También la sociedad continúa sin reconocer la gran importancia que tiene para el alumnado. Por esta razón, muchos de los profesionales de la educación física y el deporte mantienen una fuerte lucha por conseguir que la educación física esté en el al lugar que le corresponde.

ASPECTOS	LEYES ANTERIORES	LEY ELOLA	LOMCE
<b>Información relevante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Más ligadas al entorno deportivo que al educativo.</li> <li>- Importancia de la actividad física en relación con el espíritu (alma).</li> <li>- Directamente unidas a la preparación militar.</li> <li>- Los ámbitos masculino y femenino se encuentran totalmente separados.</li> <li>- La Ed. Física se incluye dentro de las materias formativas. (importantes)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se reconoce la obligatoriedad de la Educación Física desde los seis a los catorce años.</li> <li>- Potencia la práctica y la actividad deportiva.</li> <li>- Planificación y coordinación de la Educación Física dentro de los planes de estudio.</li> <li>- Creación y construcción de instalaciones deportivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentra situada en el apartado de asignaturas específicas. (menos importantes)</li> <li>- Reducción de los horarios de la asignatura.</li> </ul>
<b>Fines y Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación del carácter.</li> <li>- Difusión de la ideología falangista.</li> <li>- Fomento de un estilo de conducta afín al falangismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación completa del alumnado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sólo UNO vinculado con la EF, el cual está relacionado con su práctica y el del deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pedagógica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analítica.</li> <li>- Lúdica.</li> <li>- Iniciación Deportiva.</li> </ul>	

<p><b>Profesorado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguna cualificación específica.</li> <li>- El maestro era el encargado de impartir todas las asignaturas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La función docente de la EF en los Centros de enseñanza será desempeñada por Maestros, Maestros instructores de Educación Física, Instructores y Profesores de Educación Física y Entrenadores deportivos.</li> <li>- Se crea el INEF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestros especialistas.</li> <li>(Estudio de magisterio + 1 curso orientado hacia asignaturas específicas)</li> </ul>
---------------------------	---	--	--

**Tabla 1: Comparativa de legislaciones**

Como conclusión de este apartado, podemos afirmar que la asignatura de Educación Física dentro de la etapa de la Educación Primaria ha ido evolucionando en nuestro país a lo largo de los años hasta encontrarse en un estado de estancamiento en la actualidad.

En todo este proceso instructivo hemos podido comprobar la gran repercusión que ha tenido dentro de nuestra sociedad y dentro del sistema educativo, fomentando de manera óptima la transmisión de conocimientos, actitudes y habilidades.

Por este motivo, creemos que después de todos estos años de trabajo, sería un gran retroceso considerar a esta asignatura como algo secundario, ya que si hemos sido capaces de evolucionar social y cívicamente, mucho se lo debemos a la Educación Física.

Pese a todo, para que todos estos aprendizajes relacionados con la Educación Física puedan llevarse a cabo en la actualidad dentro de la escuela, es necesario que la comunidad educativa y las diferentes instituciones peleen y trabajen en una misma dirección, considerando la Educación Física como materia fundamental para lograr una educación integral, formativa y de calidad.

Por eso la escuela debe de ser el contexto más importante para la implantación de dicha mentalidad, ya que según recoge el *Real Decreto 1513/2006*, de 7 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, la finalidad de esta etapa es la de “proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar”. Lo que queremos decir es que si a la Educación Física no se le otorga la importancia que merece, este desarrollo personal de cada uno de nuestros alumnos no se verá totalmente conseguido.

## **BLOQUE B: LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CURRÍCULUM.**

En este apartado vamos a señalar, por encima de todo, dos de las leyes más importantes y con mayor repercusión dentro del sistema educativo español y más concretamente en el ámbito de la Educación Física.

En primer lugar nos encontramos con la **Ley de Educación Física de 1961** del 23 de Diciembre, que se llevó a cabo únicamente para el fomento y desarrollo de la asignatura de Educación Física.

Gracias a ella, se fijan por primera vez las directrices para la organización de la estructura financiera, institucional y para la intervención política dentro de la Educación Física y el Deporte. Lo más relevante de esta ley es que fue la primera en diseñarse para regular este sector en su totalidad.

La Educación Física y el Deporte, gracias a esta ley, se reconocen como parte de las competencias del Estado, objeto y fin dentro de la acción política y administrativa. Además serán consideradas en un claro ámbito de intervención, protección y regulación pública.

José Antonio Elola Olaso, promotor de dicha ley y delegado Nacional de Deportes, otorga a la asignatura de Educación Física una concepción más moderna y civil que la

que se estaba gestando en el Frente de Juventudes. Todo ello mediante la utilización del deporte, sin modificar ni arrebatar a la Educación Física su carácter global y hegemónico.

También la Ley potencia la práctica y la actividad deportiva, con la condición de no perder su importante carácter formativo, supeditándose a los fines generales de la Educación Física.

El principio fundamental de que la ed. Física y deportiva es un instrumento eficaz de la formación del hombre y un medio preventivo de sanidad, por lo cual constituye una necesidad pública que el Estado reconoce y garantiza como derecho de todos los españoles y como objeto de su especial protección y ayuda. Elola Olaso (Discurso de José Antonio Elola Olaso ante el Pleno de las Cortes Españolas)

Además recoge todas las directrices sobre las que debería estructurarse la Educación Física y el Deporte:

- Planificación y coordinación de la Educación Física dentro de los planes de estudio.
- En relación con el personal docente específico de esta área, se crea el *Instituto Nacional de Educación Física*, donde se forman los profesores y entrenadores.
- Creación y construcción de las instalaciones deportivas necesarias para llevar a cabo la Educación Física y el Deporte.

De todo ello se deduce la gran importancia y repercusión que la Educación Física supone como medio educativo y formativo.

El aspecto más significativo dentro del ámbito educativo es la implantación de la asignatura de Educación Física de manera obligatoria en todos los grados de la enseñanza. Además, se establecen las normas para su publicación y desarrollo dentro de los planes de estudio.

También se lleva a cabo la creación de la *Junta Nacional de Educación Física*, en la cual se encuentran representados todos los órganos de la Administración del Estado, para que se cumplan todas las funciones.

Según Pastor Pradillo (2005), dicha Institución abordará los siguientes problemas:

- Establecer los medios legales y estímulos necesarios para llevar a cabo el Plan de Instalaciones mínimas dentro de la práctica de la Educación Física.
- Recabar dentro de los organismos competentes las medidas necesarias para el cumplimiento de lo legislado en materia de Educación Física en la enseñanza.
- Estudiar las medidas más oportunas para “elevar la EF del plano funcional, al rango de exigencia social” con el fin de conseguir en un futuro, una consideración y un trato parecido al de los demás problemas de la educación. Nacional, para poder superar los límites de la Educación. Física en sus aspectos técnico y funcional

Durante la etapa franquista, podemos apreciar una progresiva orientación técnica de la Educación Física, pero sobre todo pedagógica.

Por otro lado, también nos encontramos con Gómez Del Valle, quien plantea una comprensión biológica, pedagógica y socialmente utilitaria de la Educación Física.

Además, también plantea otros factores, como la consideración de la Educación Física como fundamental e indispensable dentro de la formación y educación de la juventud y a la que ve como factor primordial para la formación de la personalidad, el papel recreativo, los aspectos competitivos y la profesionalización.

Finalmente, hasta que no desaparece el Régimen franquista, seguirá vigente la separación de los profesores y alumnos dentro de la Educación Física por razones de sexo.

En segundo lugar nos encontramos con la actual ley de educación, la cual ha generado múltiples discusiones y debates, sobre todo en el ámbito de la Educación Física. Nos referimos a la **Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)**.

Con la nueva **ley de Educación (LOMCE)**, se establece el currículo básico de la Educación Primaria (B.O.E.- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero). Dentro de este, se regulan los diferentes elementos (objetivos, contenidos, competencias, contenidos transversales, metodologías didácticas, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación) que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro de cada una de las materias, en las cuales nos encontramos con lo que verdaderamente nos interesa, la Educación Física.

A continuación, analizaremos dicha ley (**LOMCE**), al igual que cada uno de los elementos relacionados con la Educación Física. De esta forma, podremos ver en qué estado se encuentra actualmente dicha asignatura dentro del sistema educativo español tras la nueva reforma.

En primer lugar, podemos observar que se ha llevado a cabo una modificación en la distribución de las asignaturas, dependiendo de su importancia y carga lectiva dentro del sistema educativo, las cuales podemos ver en diferentes categorías:

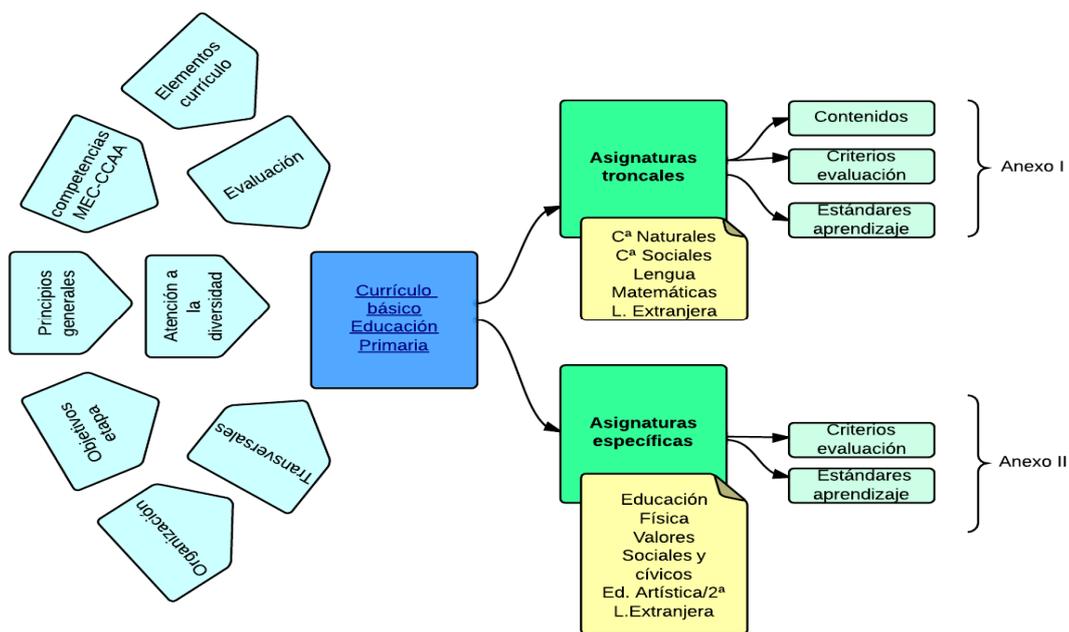
#### **Asignaturas Troncales:**

- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Primera Lengua Extranjera.

#### **Asignaturas Específicas:**

- Educación Física.
- Religión, Valores Sociales y Cívicos (dependiendo de la elección).
- En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa, al menos una de estas áreas del bloque de asignaturas específicas que voy a mostrar a continuación:

- . Educación Artística.
- . Segunda Lengua Extranjera.
- . Religión (si esta asignatura no ha sido elegida por los padres o tutores legales con anterioridad).
- . Valores Sociales y Cívicos (si esta asignatura no ha sido elegida por los padres o tutores legales con anterioridad)



**Ilustración 1: Distribución de las Asignaturas (LOMCE)**

El apartado de asignaturas troncales garantiza los conocimientos y las competencias necesarias para llevar a cabo una óptima formación, además de poder continuar eficazmente las posteriores etapas.

Por otro lado, el bloque de asignaturas específicas tiene una mayor libertad y autonomía a la hora de establecer los horarios y contenidos de cada una de ellas, así como para conformar su oferta.

Estas asignaturas se han separado en estos dos bloques dependiendo de la importancia y relevancia que pueda tener cada una de ellas, siendo las materias troncales las más importantes y con mayor valor. Estas garantizan la adquisición de conocimientos y competencias para un desarrollo y una formación óptima que haga posible la continuidad de los estudios.

Por otro lado, las asignaturas específicas tan sólo sirven para completar horarios y definir la oferta educativa por parte de las Administraciones Educativas. Este apartado es el que más nos compete, puesto que la asignatura de Educación Física se encuentra entre ellas. En primer lugar, podemos ver una primera discriminación hacia esta asignatura, dejándola en un lugar secundario dentro del Sistema Educativo.

Puesto que el currículo nos dice literalmente que las asignaturas troncales deben constar de al menos un 50% del horario lectivo, podemos deducir que la asignatura de Educación Física tan solo constaría de una o, como mucho, dos horas semanales.

En segundo lugar, la **LOMCE** hace referencia a una serie de competencias, las cuales define como “aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.”

Estas competencias a conseguir durante la etapa de Educación Primaria son:

- Competencia lingüística.
- Competencia Matemática y competencias básicas en la Ciencia y Tecnología.
- Competencia Digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

Como podemos comprobar, ninguna de estas competencias se encuentra relacionada o conectada con la asignatura de Educación Física, por lo que podemos deducir que durante la etapa de Educación Primaria, no hay ninguna competencia básica que nuestros alumnos puedan conseguir con dicha asignatura.

A pesar de no estar intrínsecamente relacionadas con la Educación Física, creemos que muchas de estas competencias son muy complicadas de abordar en otro ámbito que no sea el de la Educación Física, por lo que nuevamente podemos ver cómo esta ley sigue restando importancia a esta materia.

Todas estas competencias que propone la Ley son de gran valor e importancia para el desarrollo de nuestros alumnos, pero por otro lado existen otras denominadas “competencias específicas”, sin las cuales no será posible llegar a conseguir un desarrollo íntegro.

Dentro de estas podemos encontrarnos con algunas relacionadas específicamente con la Educación física: la necesidad de conocer el propio cuerpo y su funcionamiento, la relación de nuestro cuerpo con el medio, la creación de hábitos de vida saludable, la necesidad de saber cómo cuidar nuestro propio cuerpo, etc.

Este es otro claro ejemplo del pobre papel que juega la asignatura de Educación Física dentro de la educación en general.

Respecto a los objetivos generales que nos proporciona la **LOMCE**, podemos encontrar uno directamente relacionado con la asignatura de Educación Física:

- “Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social”.

Además de éste, podemos encontrarnos con otros que tienen una fuerte incidencia en esta área:

- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Dentro de este apartado de los objetivos, podemos ver que la Educación Física se encuentra bien respaldada y representada, considerando la gran importancia que esta asignatura tiene o debería tener dentro del sistema educativo.

En relación con los contenidos transversales que muestra la **LOMCE**, podemos ver que uno de ellos se relaciona directamente con los objetivos dentro de la Educación Física en la etapa de educación Primaria:

- Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

Como podemos ver, los objetivos de la asignatura de Educación Física, debido a su condición de materia transversal dentro de la educación, abordan aspectos que deberían ser tratados por todas las asignaturas. En este apartado, nos encontramos con los principales objetivos que persigue la asignatura dentro de la etapa de Educación Primaria, entre los que destaca “la importancia que tiene la realización de actividad física de forma regular y mantener una dieta equilibrada”. El hecho de incluir aspectos como éstos dentro de los elementos transversales de la educación es de gran importancia, ya que hoy día, en nuestra sociedad, es necesario que nuestros alumnos sean conscientes de la gran importancia que tienen estos objetivos, y no sólo desde el área de Educación Física, sino también desde el resto de las áreas.

Siguiendo en el apartado de los temas transversales, podemos encontrar dentro de los diferentes puntos que se nos proponen, otros aspectos que están muy ligados con el área de la Educación Física:

- En el segundo punto nos habla de la gran importancia que tiene la equidad y la igualdad educativa, además de la inclusión de las personas con discapacidad. También nos muestra el gran valor de la igualdad de oportunidades y de la no discriminación, ya sea por razones de sexo o por cualquier otro motivo. Este tema se encuentra intrínsecamente ligado con la asignatura de Educación Física, por lo que podríamos considerarlo propio de la misma.
- En el tercer punto, nos habla del fomento de valores que propicien una mayor igualdad entre hombres y mujeres, hecho principal dentro de la Educación Física, ya que se trabaja a diario y los alumnos deben concienciarse de ello.
- Dentro del punto cuatro, se promueven valores como la creatividad, la iniciativa, la confianza en uno mismo, la autonomía o el trabajo en equipo. Todos ellos se trabajan en la asignatura de Educación Física donde nuestros alumnos los desarrollan.

Finalmente, haremos un análisis general de los principales objetivos que la asignatura de Educación Física deberá conseguir según la nueva ley de educación.

Primeramente, la **LOMCE** nos muestra que:

La asignatura de Educación Física tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados a la conducta motora fundamentalmente.

Por lo tanto nos indica que el principal objetivo de la asignatura de Educación Física es desarrollar motrizmente a nuestros alumnos, ya sea desde el punto de vista práctico, teórico o emocional, para así poder aprender a usar su propio cuerpo.

La Educación Física está vinculada a la adquisición de competencias relacionadas con la salud a través de acciones que ayuden a la adquisición de hábitos responsables de actividad física regular, y de la adopción de actitudes críticas ante prácticas sociales no saludables.

Dentro de este apartado, nos muestra la importancia que tiene adquirir unos hábitos saludables, todo ello relacionado con la práctica física de manera regular. Además de esto, también se intenta concienciar sobre los hábitos y formas de vida no saludables.

La competencia motriz evoluciona a lo largo de la vida de las personas y desarrolla la inteligencia para saber qué hacer, cómo hacerlo, cuándo y con quién en función de los condicionantes del entorno. Entre los procesos implícitos en la conducta motriz hay que destacar el percibir, interpretar, analizar, decidir, ejecutar y evaluar los actos motores. Entre los conocimientos más destacables que se combinan con dichos procedimientos están, además de los correspondientes a las diferentes actividades físicas, los relacionados con la corporeidad, con el movimiento, con la salud, con los sistemas de mejora de las capacidades motrices y con los usos sociales de la actividad física, entre otros. Y entre las actitudes se encuentran las derivadas de la valoración y el sentimiento acerca de sus propias limitaciones y posibilidades, el disfrute de la práctica y la relación con los demás

Como podemos observar, este punto es un resumen de todo lo que puede ofrecernos la Educación Física. Habla de una combinación de conocimientos, procesos y actitudes relacionadas con esta área, los cuales permitan desarrollar de manera íntegra y plena a nuestros alumnos.

Tras haber visto de manera resumida el papel que la asignatura de Educación Física tiene en la vigente Ley de Educación (LOMCE), podemos sacar en claro una serie de conclusiones acerca del protagonismo e importancia que se otorga a esta asignatura durante la etapa de Educación Primaria

- Lo más destacado y significativo con lo que nos podemos encontrar es la falta de protagonismo e importancia que se otorga a la Educación Física, ya que no es considerada como una asignatura “principal” dentro de la LOMCE. A esta asignatura se le da un valor secundario, dejándola en un lugar totalmente inmerecido. Estas conclusiones se extraen tras haber visto la división de las diferentes asignaturas en dos bloques dependiendo de la importancia y relevancia otorgadas a las mismas. Además, el escaso peso dentro del horario lectivo, verifica lo anteriormente planteado.

- Otro aspecto que podemos sacar en claro dentro de la nueva ley, es la falta de consideración de la Educación Física a la hora de aportar ciertas competencias. Dentro de las competencias denominadas clave, no se encuentra ninguna relacionada con esta asignatura, demostrando una vez más el valor secundario que se otorga a la Educación Física.

- Por otro lado, los objetivos generales planteados en dicha ley durante la etapa de Educación Primaria, sí que incluyen uno relacionado con la Educación Física. Lo mismo ocurre con los contenidos transversales, los cuales incluyen también varios aspectos relevantes en dicha asignatura. Basándonos en esto, podemos ver que dicha asignatura tiene una mayor importancia de la que se muestra en un principio en la ley educativa. Por ello, es posible que pueda tener una mayor relevancia práctica dentro del sistema educativo de lo que en verdad plantea la teoría.

- Además otro aspecto relacionado con la Educación Física que podemos observar dentro de la ley es la gran preocupación por el grado de sedentarismo que actualmente impera en nuestra sociedad. De ahí, la gran insistencia en la adopción de hábitos saludables, así como la concienciación sobre la práctica de todo tipo de actividad física dentro de la vida cotidiana. Esto está claramente representado en la ley de manera textual: “...por ello la Educación Física en las edades de escolarización debe tener una presencia importante en la jornada escolar si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo”. Por este motivo, podemos ver una clara contradicción dentro de la ley, donde la gran preocupación por la vida sedentaria de nuestros alumnos no concuerda con la reducción de horarios de la Educación Física dentro del sistema educativo.

- Por último, como ya hemos podido explicar en nuestra exposición, existen grandes incongruencias dentro de la ley de educación respecto a la asignatura de Educación Física. Por ejemplo, la importancia que se le quiere otorgar en la teoría para que sea la encargada de llevar a cabo temas de importancia dentro del sistema educativo. Sin embargo, en la práctica podemos ver la carencia de protagonismo y relevancia dentro de la misma, como es el caso de la reducción de los horarios o la falta de recursos.

## 7. IDEAS Y REFLEXIONES FINALES

Tras los resultados del presente trabajo, basados en una revisión bibliográfica, y en un exhaustivo proceso de observación y reflexión, voy a exponer las conclusiones basándome en los objetivos previamente marcados:

Haciendo referencia al primero de los objetivos:

Resulta difícil dar una definición exacta que conceptualice lo que se entendía por Educación Física durante el período franquista, puesto que durante esa etapa de tiempo se sucedieron multitud de leyes y decretos. Pese a todo, nos basaremos en la fecha clave de este período para dar dicha información (Ley de Educación Física de 1961), en la cual Elola Olaso nos propone una visión de la Educación Física y el Deporte muy diferente a la que se venía dando, presentada como un elemento fundamental en el desarrollo íntegro del ser humano. Además, nos ayudaría a prevenir y mejorar nuestra salud y por consiguiente la del país. De esta forma, constituye una necesidad pública del Estado garantizar la Educación Física como derecho de todos los españoles y como objeto de especial protección y ayuda.

La asignatura de Educación Física además de estar condicionada por el sistema educativo, también se encuentra directamente ligada a factores socioeconómicos y culturales.

Por otra parte, los hábitos y las prácticas cotidianas también llevan consigo una influencia directa de la Educación Física, por lo que en cada persona recae un grado de responsabilidad.

La Educación Física, a pesar de no tener la importancia que se merece hoy día en nuestra sociedad, es uno de los cimientos en los que se ha apoyado el ser humano en el transcurso de la historia.

Por todo ello, la Educación Física debe ser avalada y promovida, empezando por los cargos e instituciones con mayor poder (el Estado, el Sistema Educativo, las

Comunidades Autónomas), hasta llegar a cada uno de nosotros, profesores y personal docente sobre todo, para poder trabajar en una misma dirección hasta llegar a conseguir una educación íntegra y de calidad.

Por último, he de decir que la concepción que se tiene de la Educación Física en la actualidad se encuentra en constante cambio, evolucionando de la misma forma que lo hace la sociedad, la cultura, etc.

Por este motivo, debemos intentar anticiparnos a esos cambios aprovechando lo positivo de lo que nos ha precedido. De esta forma podremos garantizar una educación próspera y meritoria para las generaciones futuras.

Respecto al segundo objetivo:

En primer lugar, si la sociedad quiere conseguir desarrollar de manera íntegra a sus alumnos, la asignatura de Educación Física debe ser abordada de manera interdisciplinar considerando por igual todos los elementos que conforman el Sistema Educativo. Esta área no consiste en llevar a cabo ejercicios de carácter físico donde determinar quién es mejor o peor, sino que la Educación Física es un proceso de formación permanente a nivel físico, social y psicocognitivo, el cual ayuda al alumnado a adquirir y valorar aspectos de la vida gracias a los cuales conseguirá ser capaz de tomar decisiones de manera libre sobre la vida en sociedad en un futuro.

Como hemos podido ver a lo largo de todo el trabajo, la asignatura de Educación Física siempre ha estado muy ligada a la situación por la que atravesaba el país.

Durante el período franquista, por ejemplo, era utilizada para formar e instruir “militarmente” a los alumnos, para que llevaran a cabo un adoctrinamiento moral de servicio al país.

También desde las últimas décadas hasta ahora, ha sido utilizada para trabajar aspectos tan importantes como el trabajo en grupo, la coeducación y el tratamiento de manera equitativa de ambos sexos.

Con todo esto, quiero demostrar el gran poder que puede tener esta asignatura ya que, dependiendo de la época en que nos encontremos, esta ha sido empleada para guiar y educar a nuestros alumnos.

Considerando el tercer objetivo:

Como hemos visto, la figura del maestro dentro de la asignatura de Educación Física es un elemento fundamental e indispensable dentro de la educación de nuestros alumnos. Por consiguiente, este tiene la obligación de formarse de manera continua para poder guiar y transmitir adecuadamente sus conocimientos a nuestros alumnos. De ahí el gran valor de las Escuelas y Universidades dentro del proceso de adiestramiento.

El principal objetivo de la Educación Física no debe ser otro que la formación integral de cada uno de nuestros alumnos, especialmente en lo referido a la actividad física. Como hemos observado, al reducirse las horas lectivas destinadas a esta área, es verdaderamente importante incentivar la práctica deportiva fuera de las aulas en horario no lectivo. Para ello, sería necesario llevar a cabo una cualificación de los monitores encargados de este tipo de actividades, ya que normalmente carecen de formación. Además, sería necesario que hubiera un trabajo cooperativo entre monitor y maestro, donde se pudiera realizar un planteamiento conjunto de las actividades.

Estas actividades deberán ser ofrecidas por la escuela, buscando siempre el interés del alumno para así de esta forma motivar su participación.

En relación al último de los objetivos:

Tras haber valorado los resultados obtenidos, podríamos llevar a cabo varias líneas de investigación con las que completar nuestro trabajo:

- Puesto que lo que buscamos es que la Educación Física adquiera un mayor protagonismo e importancia dentro del sistema educativo, deberemos llevar a cabo un cambio no solo a nivel teórico y legislativo donde nosotros no podemos

influir de manera determinante, sino que deberemos actuar en nuestras aulas, trabajando y dando el protagonismo que verdaderamente la Educación Física se merece.

- Como hemos visto, la nueva Ley de Educación Primaria establece que las clases de Educación Física deben ser activas y dinámicas, que fomenten un estilo de vida saludable. A su vez, también nos plantea objetivos actitudinales y cognitivos, los cuales deberán ser trabajados de una manera más pausada.

Por todo ello, me parecería interesante llevar a cabo un análisis del currículo en el que poder modificar todos aquellos aspectos que nos impidan conseguir el principal objetivo de la Educación en general y de la Educación Física en particular: el desarrollo integral de la persona.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANECA (2005). *Libro Blanco. Título de Grado en Magisterio*. Madrid.
- Annual Report (2008). *EU Platform for Action on Diet, Physical Activity and Health. Health and Consumer Protection*. Directorate General of the European Commission.
- Barbero González, J.I. (1995): *La Educación Física en España (Una aproximación genealógica)*. Málaga, pp. 29-42.
- Betancor León, M.A. y Vilanou Torrano, C. (1995). *Historia de la Educación Física y el deporte a través de los textos*. Barcelona. PPU-Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Calderón Luquín, A. y Martínez de Ojeda Pérez, D. (2014). “La formación permanente del profesorado de Educación Física. Propuesta de enseñanza del modelo de educación deportiva”. *Revista de Educación* nº 363.
- Climent, Federico (1914). *Educación de los niños*. Manuales Gallach. Barcelona, (SD.) pp. 12, 13, 14.
- Comisión Europea (2013). La educación física y el deporte en los centros escolares de Europa. Luxemburgo. Recuperado de [http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic\\_reports/150ES.pdf](http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/150ES.pdf) [Consultado el 15 de mayo de 2014]
- Eurobarometer (2005): Health and Food. European Commission. Noviembre – diciembre 2005. Special Eurobarometer 246 / Wave 64.3.
- Eurobarómetro (2009): Deporte y Actividad Física. Dirección General para la Educación y la Cultura Comisión europea. Recuperado de [http://ec.europa.eu/public\\_opinion/index](http://ec.europa.eu/public_opinion/index) [Consultado el 15 de mayo de 2014]:
- LEY 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte (BOE 31-03-1980)
- LEY 199/ 1945, de 17 de julio, sobre Educación (BOE 17-07-1945)
- LEY 77/1961, de 23 de diciembre, sobre Educación Física (BOE 27-12-1961)
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (L.O.M.C.E). BOE N°295 10-12-2013

- Olivera Betrán, J. y Olivera Betrán, A. (1994). “De las escuelas gimnásticas a la Educación Física moderna (finales del siglo XVIII a finales del siglo XX)”. En *Actas del primer congreso de las Ciencias del Deporte y la Educación Física del INEF-Lleida*. Lérida, pp. 239-251.
- Castillo Arredondo S. y vv. aa. (1998) Curso de especialización en educación física para la educación primaria. Volumen II. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid
- Delgado Noguera, M.A. (1995). *Evolución del Currículum de la Educación Física en los años 1983-1994*. Málaga.
- Pastor Pradillo J.L. (2003). *La Educación Física en la enseñanza primaria*. Universidad de Alcalá
- Pastor Pradillo J.L. (2005): Educación física y currículum. Historia de una asignatura a través de sus programas (1883- 1978). Madrid
- Zagalaz Sánchez M.L. (1999). *Fundamentos legales de la actividad física en España*. Jaén